

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, a efectos de fijar nueva fecha y hora para la diligencia del artículo 372 del C.G.P., atendiendo a que la programada para el día 26 de julio a las 2:00 de la tarde, no se realizó por existir acciones de tutela y sentencias de penal pendientes de tramite urgente. Lebrija, julio 27 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a la carga laboral que se maneja en el Juzgado y a la programación de la agenda se dispone señalar nuevamente la hora de las 9:00 de la mañana del nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del C.G.P., dentro del presente proceso.

El link para acceder a la audiencia virtual es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OW12MjNIM2ltMmM4OC00NmMwLTk0MGYtNDAYMGM3ODFjN2Vi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás participantes de la audiencia, conforme se ordenó en auto del 9 de noviembre de 2022. (Anotación 31 cuaderno principal)

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e158b62ca13678c4ac7e16dd6aafb84f56394cbf774a944604ed8c2ff986839c**

Documento generado en 03/08/2023 07:04:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>